

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 157 /

RETIRO, 14 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Decreto Exento N° 2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 3.- Oficio N° 121 de fecha 11 de Septiembre del año 2009, del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Obras.

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de

DECRETO:

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición por la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), al Sr. Fernando Meza Correa Rut N° 09.739.714-7, Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público, para adquisición de bidones para traslado de combustible a Vehículos Municipales.

2.- **IMPUTESE**, dicho gasto a la cuenta sub. Titulo 22 ítem 04 asignación 014 sub. asignación 000 sub sub asig. 001 "Productos elaborados de cuero, caucho y plástico".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas